

FINANCIACIÓN PARA EL DESARROLLO (FpD)

Perspectiva sindical

Abril de 2015

Enlace permanente: <http://www.ituc-csi.org/rscd-perspectiva-FpD?lang=es>

Contenido

1.	Los orígenes de la Financiación para el Desarrollo (FpD) y los desafíos actuales del desarrollo	3
1.1.	<i>El origen de la Financiación para el Desarrollo</i>	3
1.2.	<i>La FpD en el marco de la discusión post-2015</i>	4
1.3.	<i>La desigualdad se ha convertido en el mayor desafío del mundo actual</i>	6
1.4.	<i>El sistema económico, financiero y comercial mundial debe corregirse</i>	7
1.5.	<i>La evolución de la agenda para el desarrollo</i>	8
2.	Un modelo de desarrollo sostenible.....	10
2.1.	<i>Modelo de desarrollo alternativo basado en el trabajo decente y una reforma sistémica</i>	10
2.2.	<i>Reforzar y apoyar el papel del Estado y su democracia en el desarrollo</i>	11
3.	¿Han cambiado los elementos desde Monterrey?.....	12
3.1.	<i>Movilización de recursos nacionales, desigualdad y el sector público</i>	12
3.2.	<i>Inversión extranjera directa, financiación privada internacional, rendición de cuentas y trabajo decente</i>	15
3.3.	<i>Aportación de una cooperación al desarrollo efectiva e innovadora</i>	16
3.4.	<i>Comercio, crecimiento y la economía moderna</i>	17
3.5.	<i>Tecnología e innovación para el desarrollo sostenible</i>	18
3.6.	<i>Deuda externa.....</i>	19
3.7.	<i>Un sistema global para la justicia social</i>	19

1. Los orígenes de la Financiación para el Desarrollo (FpD) y los desafíos actuales del desarrollo

1.1. El origen de la Financiación para el Desarrollo

El Consenso de Monterrey¹, acordado en la Conferencia Internacional sobre la Financiación para el Desarrollo celebrada en Monterrey, México, en marzo de 2002, sentó las bases para la agenda de Financiación para el Desarrollo (FpD) que conocemos actualmente y que sigue siendo una de las referencias principales para las decisiones en materia de política internacional sobre las diversas formas de cooperación y financiación para el desarrollo. La importancia del proceso de la Financiación para el Desarrollo es su residencia institucional en las Naciones Unidas, donde los países en desarrollo tienen considerable influencia en los acuerdos intergubernamentales.

El Consenso de Monterrey identificó seis pilares de la financiación para el desarrollo que siguen constituyendo hoy en día la base de la FpD, a saber

1. Movilización de recursos financieros internos para el desarrollo;
2. Movilización de recursos internacionales para el desarrollo: inversión extranjera directa y otros flujos privados;
3. Promoción del comercio internacional como motor para el desarrollo;
4. Aumento de la cooperación técnica y financiera internacional para el desarrollo;
5. Deuda externa;
6. Solución de cuestiones sistémicas: mejorar la coherencia y consistencia del sistema monetario, financiero y del comercio internacional en apoyo al desarrollo.

En 2008 tendría lugar la Conferencia de Examen de Doha (la segunda conferencia de alto nivel sobre financiación para el desarrollo). Esta conferencia movilizó una amplia participación de la sociedad civil, y el movimiento sindical asumió un papel activo en la coordinación global de la misma. La Declaración de Doha sobre FpD² reafirmó el proceso de Monterrey, pero además logró volcar una atención considerable en las fuentes innovadoras de financiación para el desarrollo, como por ejemplo el impuesto a las transacciones financieras, además de los seis pilares originales.

¹ Naciones Unidas (2002), “Monterrey Consensus on Financing for Development”:

<http://www.un.org/esa/ffd/monterrey/MonterreyConsensus.pdf>

² Naciones Unidas (2008), “Doha Declaration for Financing for Development”:

http://www.un.org/esa/ffd/doha/documents/Doha_Declaration_FFD.pdf

La Declaración también sentó las bases para una conferencia de alto nivel de seguimiento que tendrá lugar en julio de 2015 en Addis Abeba, Etiopía.³

1.2. La FpD en el marco de la discusión post-2015

La agenda sobre FpD constituye un importante punto de referencia para los debates sobre financiación para el desarrollo, y representa un espacio único en el que los Gobiernos, en particular los del Sur, tienen ocasión de debatir cuestiones sistémicas como el comercio y la arquitectura financiera. Este es el tipo de cuestiones relacionadas con la economía mundial que no quedaron incluidas en los ODM ni tampoco figuran como tales en el marco propuesto de los ODS (objetivo 17).⁴ Estas **cuestiones sistémicas constituyen el núcleo de las discusiones sobre FpD.**

También en lo que respecta a su composición, metodología y resultados, el proceso de FpD es muy distinto del proceso de los ODS/Post-2015. La FpD involucra a los ministros de finanzas, que se ponen de acuerdo respecto a un **paquete de políticas y metas** que se encauzarán a través de distintos foros políticos internacionales especializados. Los ODS, que involucran a los ministros de asuntos exteriores/desarrollo, se basan en una serie de objetivos y una serie de “indicadores” y no en un conjunto de políticas (lo que puede medirse no es necesariamente lo que se puede/debe hacer).

El enfoque de los ODS además puede dar como resultado una dispersión entre distintos sectores en relación con distintos objetivos (sanidad, educación, agua, etc.) con los consiguientes mecanismos financieros (fondos verticales) promovidos por los donantes (sector privado), que añadirán una carga adicional a la fragmentación ya existente en la financiación para el desarrollo. Ambos procesos tienen por tanto objetivos políticos distintos y deberían preservarse, puesto que son complementarios.

³ Naciones Unidas (2015), Third International Conference on Financing for Development: <http://www.un.org/esa/ffd/overview/third-conference-ffd.html>

⁴ Naciones Unidas (2015), “Open Working Group proposal for Sustainable Development Goals”: <https://sustainabledevelopment.un.org/sdgsproposal>

No obstante, diversos actores importantes, mayoritariamente los países donantes, están ahora proponiendo que se integre la FpD en el proceso de los ODS. El éxito de un marco post-2015 va a depender en gran medida de la disponibilidad de unos recursos financieros a escala nacional, regional y mundial que permitan materializar los objetivos, lo que confiere una relevancia particular a la Tercera Conferencia Internacional sobre Financiación para el Desarrollo que se celebrará meses antes de la Cumbre post-2015 en la Asamblea General de 2015.

Esto plantea no sólo la cuestión del impacto de los resultados de Addis Abeba en relación con todo el proceso apenas unos meses antes de la Cumbre sobre la Agenda Post-2015 durante la Asamblea General de la ONU en 2015, sino también respecto a los mecanismos de seguimiento o estructura de gobernanza del marco del desarrollo para después de 2015. Empieza a quedar claro que aunque las agendas no sean las mismas, un fracaso en Addis Abeba tendría un impacto considerable en el éxito de la discusión sobre los ODS.

Desde Monterrey, la FpD ha brindado a los Gobiernos, especialmente a los del sur, un foro único para plantear cuestiones sistémicas vinculadas a las agendas de desarrollo mundiales. Aunque no haya cumplido todas sus promesas (generó, por ejemplo el proceso sobre la Eficacia de la Ayuda), sigue siendo el único foro legítimo de la ONU con potencial para abordar estas cuestiones. El debate sobre Asociación Mundial en el marco de los ODS claramente no está examinando cómo dar forma a estas políticas o crear un foro donde poder hacerlo.

El movimiento sindical tiene que implicarse necesariamente en el proceso oficial de la FpD y participar activamente en los esfuerzos de la sociedad civil durante los próximos meses. Las cuestiones que se están discutiendo en el marco de esta agenda son demasiado importantes como para ser ignoradas, a pesar de los esfuerzos concertados de determinados Gobiernos e instituciones para limitar el alcance y la influencia de los acuerdos alcanzados en el marco de este proceso.

1.3. *La desigualdad se ha convertido en el mayor desafío del mundo actual*⁵

Si bien los Objetivos de Desarrollo del Milenio (ODM) lograron movilizar a la comunidad internacional en torno a una serie de metas y objetivos concretos, no se prestó la debida atención a la creación del marco de políticas necesario para hacer frente a las causas estructurales de la pobreza.

Entre principios de los 1990 y mediados del 2000, la economía creció sustancialmente, en especial en los países emergentes y en desarrollo, aunque los beneficios del período expansionista se repartieron de forma desigual. En general, la tendencia más notable de ese período fue un **incremento sin precedentes de la desigualdad de ingresos**: actualmente, el 1% más rico de la población mundial posee el 40% de los activos mundiales, mientras que la mitad más pobre de la población mundial posee solo el 1% de la riqueza mundial⁶.

La desigualdad de ingresos es un factor que emula otras desigualdades, como el acceso a la educación, la igualdad de oportunidades y la igualdad entre hombres y mujeres. Sin embargo, reconocemos que las políticas globales deben abordar todas las dimensiones estructurales de la desigualdad.

La desigualdad salarial explica en buena medida la desigualdad de ingresos y es sorprendente constatar que durante el período comprendido entre 1990 y 2008 la redistribución de los ingresos se produjo al margen de la mano de obra, pese a un aumento en la tasa de empleo a nivel mundial. En cambio, la **participación de los beneficios en los ingresos nacionales aumentó** prácticamente en todas partes.

La experiencia de los últimos 20 años demuestra que un nivel elevado de desigualdad reduce la probabilidad de que el crecimiento económico reduzca la pobreza⁷.

⁵ Confederación Sindical Internacional - CSI (2012), "A new distribution of income and power":

http://www.ituc-csi.org/IMG/pdf/inequalities_consultation_paper_ituc.pdf

⁶ UNRISD (2012), "Inequalities in the Post-2015 Agenda":

<http://www.unrisd.org/80256B3C005BCCF9/search/F7619CAD1B60C5D3C1257A8C0035A481?OpenDocument>

⁷ Fosu, Augustin Kwasi (2011) "Growth, Inequality, and Poverty Reduction in Developing Countries: Recent Global Evidence" WIDER Working Paper (2011/01), Helsinki:

http://www.wider.unu.edu/publications/working-papers/2011/en_GB/wp2011-001/

Por otra parte, un elevado nivel de desigualdad tiende a encauzar a grandes segmentos de la población hacia empleos mal remunerados, restringiendo la demanda interna y obstaculizando la introducción de cambios estructurales⁸. De hecho, el crecimiento económico no reduce las desigualdades si no se acompaña de políticas de redistribución.

Al margen del ámbito económico, un alto índice de desigualdad genera sociedades polarizadas asociadas con altas tasas de delincuencia, una esperanza de vida muy baja, tensiones sociales, malnutrición y mayores probabilidades de que los niños tengan que abandonar la escuela para ponerse a trabajar. Igualmente preocupante es el hecho de que la desigualdad tiende a atrapar a las generaciones más jóvenes en la pobreza, ya que la movilidad social es limitada.

1.4. El sistema económico, financiero y comercial mundial debe corregirse

A pesar de los numerosos compromisos para una reforma efectiva del sistema de gobernanza mundial, y los esfuerzos desplegados respecto al desarrollo en el pasado, los cambios siguen siendo circunstanciales y a corto plazo. Los hechos demuestran que las políticas individuales no aportan soluciones, puesto que hay una falla sistémica que aparta al mundo de un desarrollo económico, social y medioambiental sostenible. De hecho el marco económico, comercial, fiscal y financiero instaurado va en contra del desarrollo, en particular del desarrollo justo.

La corrupción y la fuga de capitales a través de mediante valoraciones incorrectas, precios de transferencia y evasión fiscal desemboca anualmente en la pérdida de billones de dólares para el desarrollo. Pero aún hay más: los países en desarrollo, en promedio, pierden 2 USD por cada USD que reciben. Aunque la mayor pérdida se debe a los flujos financieros ilícitos (634.000 millones USD en 2011), la segunda en importancia guarda relación con los beneficios obtenidos por los inversores extranjeros (486.000 millones USD en 2012), y la tercera al dinero que los países en desarrollo prestan a los países ricos (276.000 millones USD en 2012). Luego están los intereses que deben pagarse en relación con la deuda exterior (188.000 millones USD en 2012).⁹

⁸ ITUC, op. cit.

⁹ Eurodad (2014), “The State of Finance for Developing Countries, 2014”:

A pesar de los esfuerzos políticos y financieros desplegados en el pasado y los potenciales compromisos en relación con el nuevo marco de desarrollo sostenible, es necesario hacer frente a la desigualdad endémica de los actuales sistemas y remediar el fallo sistémico, no sólo mediante esfuerzos en cuanto a la coherencia de las políticas, sino además y de manera más fundamental, reestructurando la gobernanza financiera, comercial y económica de las instituciones internacionales, tal como sugiriera la Comisión de Expertos del Presidente de la Asamblea General de las Naciones Unidas sobre las reformas del sistema monetario y financiero internacional¹⁰.

1.5. La evolución de la agenda para el desarrollo

El bombo que se le está dando al **potencial del sector privado en el desarrollo** ha alcanzado estos últimos años unos niveles sin precedentes. El sector privado puede indudablemente contribuir al desarrollo, sobre todo mediante la aportación de empleos decentes en el sector formal y pagando impuestos.

Pero lo cierto es que los actuales debates de política sobre “el sector privado en el desarrollo” están en gran medida basados en hipótesis ideológicas concernientes a los indiscutibles beneficios del libre mercado, la desregularización y un entorno favorable a la actividad empresarial. Esta ideología tiende a ignorar las numerosas evaluaciones e iniciativas políticas que ponen de manifiesto el papel fundamental que desempeña el Estado en el ámbito del desarrollo. Las políticas de desarrollo económico deben tener sus raíces en las políticas sociales, basadas en los derechos humanos, el trabajo decente, los derechos de las mujeres y el impacto ambiental.¹¹

La Ayuda Oficial al Desarrollo ha estado atravesando aguas turbulentas a lo largo de esta última década. No sólo no ha conseguido alcanzar, en términos relativos, más que el 0,3% del producto interior bruto total de los países donantes, lo que representa **menos de la mitad del 0,7% prometido**, sino que la propia AOD ha sido cuestionada en lo que respecta a su contenido y a su destino/utilización.

<http://www.eurodad.org/files/pdf/5492c1109c4c6.pdf>

¹⁰ Comisión de Expertos del Presidente de la Asamblea General de las Naciones Unidas sobre las reformas del sistema monetario y financiero internacional: http://www.un.org/ga/president/63/commission/financial_commission.shtml

¹¹ Ver RSCD/CSI y Eurodad (2015), “Business Accountability FOR Development”, apoyado por el CPDE: <http://www.ituc-csi.org/business-accountability-for-development?lang=en>

Los países donantes trataron de **redefinir la AOD** (OCDE/CAD), ampliándola a los gastos internos de los países donantes, como son los gastos vinculados al mantenimiento de la paz, gastos de asistencia a los refugiados y gastos asociados a la educación o a la migración, y trataron también de combinar la AOD con otras corrientes financieras. Por otra parte, la emergencia de la diferenciación del apoyo de la AOD entre los países de ingresos medios y los países menos adelantados (PMA) ha cuestionado asimismo su previsibilidad y su enfoque en la erradicación de la pobreza.

En este sentido, alentamos el desarrollo de parámetros más realistas para medir el rendimiento y el desarrollo de los países, dadas las asimetrías internas y la persistencia de la desigualdad en la mayoría de las naciones emergentes.

La emergencia del sector privado como actor del desarrollo también ha alterado el ámbito de la AOD. Los países donantes introdujeron unos **regímenes de ayuda basados en la AOD para apoyar a los actores de su sector privado local** en los mercados de los países en desarrollo, promoviendo las Asociaciones Público-Privadas como la disposición institucional preferida a pesar de la falta de pruebas que confirmen su valor añadido para el desarrollo¹².

Por el contrario, la evidencia demuestra que el sector empresarial es a menudo el principal impulsor así como el beneficiario de unos modelos de desarrollo desiguales e insostenibles. Los enfoques orientados a la inclusión de la empresa como actor del desarrollo (“*business-for-development*”) también pueden constituir una **nueva carga para las promesas de desvinculación de la ayuda**.

Igualmente discutible ha sido la emergencia de actores de fundaciones privadas. En este sentido existe el riesgo de que se produzca una absorción corporativa de partes importantes de los programas de ayuda al desarrollo, y la creciente influencia política a través de consultorías y grupos de reflexión privados (subvencionados), centrados en este ámbito, consolida la integración de los intereses de las grandes empresas a nivel mundial.

¹² Ministerio de Asuntos Exteriores de Holanda (2013), “IOB Study - Public-Private Partnership in developing countries”: <http://www.government.nl/documents-and-publications/reports/2013/06/13/iob-study-public-private-partnerships-in-developing-countries.html>

A raíz de toda una serie de “alianzas” económicas para el desarrollo, mal planeadas y orientadas de forma unilateral, han surgido nuevas amenazas a la apropiación democrática de los países. Así pues, se imponen Acuerdos de Libre Comercio a los países en desarrollo; los fondos verticales internacionales tienden a seccionar y, con frecuencia, a privatizar áreas de ámbitos críticos relacionados con los bienes y servicios públicos; y el fomento de las asociaciones entre varias partes interesadas hace que se impongan los intereses privados de determinadas partes interesadas, diluyendo de esta forma el papel y las responsabilidades de los Estados.

2. Un modelo de desarrollo sostenible

2.1. *Modelo de desarrollo alternativo basado en el trabajo decente y una reforma sistémica*

Los sindicatos sostienen que los objetivos a alcanzar en el ámbito del desarrollo deberían ser específicamente la prosperidad compartida y que todas las personas puedan disponer de medios de vida y empleos decentes a través de unos enfoques basados en los derechos humanos, que respeten los principios y convenios acordados a escala internacional. Los nuevos propósitos para impulsar la economía global deben adoptar un paradigma alternativo que promueva la justa distribución de la riqueza creada y los recursos generados en la economía y que aborde las crecientes desigualdades, basándose en el papel central del trabajo decente como mecanismo para la generación de empleo, la protección social, el diálogo social y los derechos en el trabajo.

Sostenemos nuestro llamado para la integración plena y universal de las normas fundamentales del trabajo y el trabajo decente en los acuerdos de desarrollo que involucran la inversión privada, y en todos los acuerdos comerciales y de financiación. Estos también deben incluir mecanismos de seguimiento con disposiciones ejecutorias. Si todos los actores del desarrollo están jugando con las mismas reglas universales, los diferentes aspectos del desarrollo podrían dejar de bloquearse mutuamente, lo que mejoraría en gran medida la eficacia del desarrollo.

El nuevo multilateralismo que debería regir la cooperación internacional para el desarrollo basada en las Responsabilidades Comunes pero Diferenciadas (RCPD) ha de abordar no sólo los recursos financieros y las transferencias de tecnología sino también la reforma estructural de los sistemas financieros y comerciales internacionales.

Las conclusiones de la Comisión de Expertos del Presidente de la Asamblea General de la ONU de 2009 sobre las reformas del sistema monetario y financiero internacional (Comisión Stiglitz)¹³ deberían figurar entre las máximas prioridades de la agenda de los debates sobre FpD. Solucionar las numerosas cuestiones vinculadas a la crisis, así como los incumplimientos sistémicos estructurales, es fundamental para conseguir que el desarrollo sostenible vaya tomando forma. De no mediarse un cambio sistémico, la sostenibilidad del desarrollo seguirá estando fuera del mapa.

2.2. Reforzar y apoyar el papel del Estado y su democracia en el desarrollo

La creación de un espacio político y de apropiación democrática para los países en desarrollo es esencial para contrarrestar las actuales corrientes comerciales, financieras y de inversión a escala mundial y para poder emprender, cuando proceda, acciones anticíclicas. Es preciso apoyar a los Estados democráticos en el papel que desempeñan en el desarrollo como asociados legítimos y responsables, impulsando la innovación, activando la creación de trabajo decente por medio de políticas de mercado laboral y empleo, orientando las inversiones y garantizando políticas de redistribución efectivas, mejorando de esta forma el crecimiento inclusivo.

Las relaciones de la cooperación para el desarrollo deberían basarse en Estrategias Nacionales de Desarrollo Sostenible implementadas mediante el uso de mecanismos nacionales. Unas instituciones efectivas y unos mecanismos participativos que incluyan el diálogo social son piedras angulares para la apropiación por parte de los países y servirán para apoyar los esfuerzos en pro del desarrollo.

¹³ Naciones Unidas (2009), "Note by the President of the General Assembly on reforms of the international monetary and financial system: <http://www.un.org/ga/president/63/letters/recommendationExperts200309.pdf>

La centralidad del Estado en la garantía de los derechos humanos, que son esenciales para el desarrollo, también debe ser reconocida. El Alto Comisionado de la ONU para los Derechos Humanos ha señalado que los derechos humanos no se pueden dejar en manos del mercado. Si bien los Estados no están obligados a ser el único proveedor de servicios esenciales, deben "garantizar su disponibilidad, accesibilidad, aceptabilidad y adaptabilidad, incluyendo su oferta, sobre todo a los más pobres, vulnerables y marginados".¹⁴ La provisión de beneficios no garantizará los resultados de salud o de educación universales. Simplemente, el mercado no proporciona servicios a los que no pueden pagar.

Además, los servicios públicos universales son una herramienta importante en la superación de las desigualdades y la promoción del desarrollo. Los servicios públicos son inherentemente progresivos y cuando se calcula el valor de los servicios públicos a las personas, el 20% más pobre recibe el equivalente a un incremento del 76% de su renta disponible.¹⁵ Esto es en gran parte porque los servicios públicos universales están bien enfocados y, por su diseño, llegan a los más necesitados. También proporcionan un valioso capital social en forma de salud y educación que beneficia tanto al beneficiario como a la economía.

3. ¿Han cambiado los elementos desde Monterrey?

3.1. *Movilización de recursos nacionales, desigualdad y el sector público*

La **prestación universal de los servicios públicos** es una piedra angular para el desarrollo. Los gobiernos deben proteger el derecho de las personas a los servicios públicos universales y asequibles e invertir en las capacidades del sector público. Esto sólo es posible con un alto grado de suministro público. Hay evidencia sustancial de que cuando los servicios esenciales para el desarrollo, como el agua, la salud, la recogida de residuos y la educación son proporcionados por el sector privado, son menos eficientes y menos equitativos.

¹⁴ Kelsey, Jane (2008), *Serving Whose Interests? The Political Economy of Trade in Services Agreements*, Routledge-Cavendish 2008, p. 130.

¹⁵ Hall, David (2014), "Why we need public spending. A report for EPSU and PSI", Public Services International Research Unit, p. 39: <http://www.psiu.org/reports/why-we-need-public-spending-2014-edition>

Las APP en estos sectores han demostrado ser recursos inestables para las inversiones de desarrollo sostenible y de calidad, al pasar por alto los impactos en áreas críticas como el empleo, la fiscalidad y el medio ambiente.

En perspectiva, en el desarrollo de las sociedades, los servicios públicos como la salud, la educación, la vivienda y el transporte han funcionado como herramientas importantes, no sólo para la distribución del ingreso indirecto, sino también para evitar la perpetuación de las desigualdades actuales.

La reforma fiscal y la justicia impositiva son cuestiones clave para la movilización de recursos internos. Los Gobiernos deberían tratar de establecer o consolidar unos **regímenes fiscales progresivos** que impongan los requisitos impositivos más estrictos a las ganancias de capital y a los ricos, y proporcionen en cambio reducciones fiscales a las familias con bajos ingresos y a los pobres. Es necesario mejorar y aumentar las aspiraciones de la cooperación intergubernamental para **luchar contra la evasión fiscal y hacer frente a los paraísos fiscales y a prácticas como la corrupción, los precios manipulados y los precios de transferencia** por parte de las empresas multinacionales. El Plan de acción del G20 contra la erosión de la base imponible y el traslado de los beneficios, publicado por la OCDE, es efectivamente un paso positivo, pero tiene que estar respaldado por un proceso mucho más inclusivo para los países en desarrollo.

Respecto a la **planificación del impuesto de sociedades**, el marco de información desglosada por países en relación a los impuestos para las empresas multinacionales (EMN), según lo acordado por el G-20, debe hacerse público. La confidencialidad de negocios nunca se debe utilizar como un escudo para la evasión fiscal. Las normas sobre los precios de transferencia requieren un replanteamiento completo. Cuando es necesario considerar las empresas como entidades genuinamente independientes que operan en condiciones de mercado, las empresas deberían demostrarlo si fuese necesario, y no al revés.

En cuanto a la eliminación de los **paraísos fiscales**, los países deben cumplir eficazmente los estándares del Foro Global sobre Transparencia e Intercambio de Información a efectos fiscales, incluyendo los diez elementos reguladores esenciales respecto a la disponibilidad, el acceso y el intercambio de información.

La Comisión de **Expertos en Cuestiones de Tributación de la ONU debería reforzarse y convertirse en un órgano intergubernamental** que pueda tratar de manera adecuada esta gama de cuestiones contenciosas y complejas y ampliar y consolidar las medidas iniciales que se han tomado, como por ejemplo el Plan de Acción de la OCDE contra la erosión de la base imponible y el traslado de los beneficios, y otras políticas y prácticas relevantes.

Es preciso que se adopten medidas efectivas para recuperar estos recursos perdidos, los cuales deberían a su vez **canalizarse en inversiones que tengan presentes los ODS**, incluidas las metas en materia de trabajo decente, apoyando los Programas Nacionales de Trabajo Decente y los Niveles Mínimos de Protección Social.

La transición a la economía formal contribuirá en gran medida a un ámbito estabilizado (de redistribución) de renta y fiscalidad, siempre y cuando se fundamente en una implementación coherente del programa de trabajo decente basado en los derechos, invirtiendo en la creación de empleo productivo y decente y una protección social adecuada, así como en políticas activas del mercado laboral, como es el salario mínimo.

La lucha para la **formalización de los trabajadores**, entre los cuales, los trabajadores domésticos y agrícolas, debe conseguir no sólo la transición a la formalidad de las actividades de subsistencia, sino también la inspección de las agencias del gobierno a las empresas formales que niegan derechos a sus trabajadores.

Debería implementarse **un salario mínimo y otras políticas fiscales justas y del mercado laboral que resulten apropiadas** con vistas a abordar la decreciente proporción de la renta nacional correspondiente al trabajo y el consecuente aumento de la desigualdad¹⁶ y la pobreza emergente. Debería prestarse especial atención a la brecha salarial de género, que aumenta la vulnerabilidad y repercute en las tasas de pobreza entre mujeres y niñas.

¹⁶ Ver el Informe Mundial Sobre Salarios de la OIT: <http://www.ilo.org/global/research/global-reports/global-wage-report/lang--es/index.htm>

3.2. Inversión extranjera directa, financiación privada internacional, rendición de cuentas y trabajo decente

Todos los actores del desarrollo, incluido el **sector privado, deberían rendir cuentas** y garantizar la transparencia a lo largo de las cadenas de inversión, incluyendo los inversores institucionales (compañías de seguros, fondos de pensión, fondos soberanos), los gestores de activos, los banqueros y demás intermediarios financieros. Estos deberían integrar criterios internacionalmente reconocidos en materia de **medio ambiente, política social y gobernanza en su política de inversión.**

Los arreglos justos y transparentes de riesgo y recompensas compartidas deben garantizarse, siempre que el dinero público se utilice para movilizar la financiación privada. El apoyo público para el desarrollo de la financiación privada – incluyendo las garantías del gobierno y la participación de capital de propiedad estatal en empresas conjuntas – debe estimular específicamente las inversiones sostenibles, con especial atención a las estrategias de trabajo decente, la economía baja en carbono y la infraestructura. Las administraciones públicas deben reforzar o mantener los recursos necesarios propios, así como su experiencia en la gestión de las finanzas públicas.

La **inclusión financiera y las estrategias para la protección financiera del consumidor** deben ser implementadas, ayudando al empoderamiento de las comunidades locales y al desarrollo del acceso a los servicios financieros asequibles. Los costos de transacción de las **remesas de los trabajadores migrantes** deben reducirse.

La creación de empleo a través de **la inversión privada y la IED debería abarcar todas las dimensiones del programa de trabajo decente**, puesto que se refuerzan mutuamente, y deberían consolidarse a través de instituciones de gobernanza del mercado laboral, como el diálogo social, la inspección de trabajo y las políticas propicias al empleo. Los entornos favorables a la actividad empresarial deberían incluir el pleno respeto de los derechos de los trabajadores y trabajadoras, el diálogo social, la protección social y las inversiones en educación y recursos humanos, y deberían alejarse de los efectos perniciosos del uso del informe Doing Business publicado por el Banco Mundial.

Mejorar la cooperación internacional para evitar una **competencia fiscal** mutuamente destructiva entre los países, incluyendo revertir la tendencia de los inversores extranjeros a disfrutar de privilegios fiscales (incentivos y exenciones fiscales, zonas francas industriales, opciones de patentes, etc.). Incentivos fiscales a las empresas rara vez son transparentes y proporcionan un terreno fértil para la corrupción.

Los flujos de inversión con ánimo de lucro a través de Asociaciones Público-Privadas (APP) o de otra índole, han demostrado ser unos recursos inestables para las inversiones de calidad en el desarrollo sostenible que omiten las repercusiones en áreas críticas como el empleo, los impuestos y el medio ambiente. Los Gobiernos deberían proteger el derecho de las personas a unos **servicios públicos universales y asequibles**, invertir en las capacidades del sector público y **garantizar disposiciones justas en cuanto al riesgo y la distribución de beneficios**, siempre que se utilice dinero público para movilizar (a largo plazo) la financiación privada.

Hay una creciente idea equivocada de que las remesas pueden considerarse como una forma de financiar los presupuestos estatales. Esto no es una estrategia viable de financiamiento de los gobiernos. Aunque la reducción de las tasas de remesas de los migrantes es deseable, esto no resolverá el problema básico de falta de presupuesto. Por lo tanto, este debate debe limitarse a la reducción de los costos de transacción asociadas a las **remesas de los trabajadores migrantes**.

3.3. Aportación de una cooperación al desarrollo efectiva e innovadora

Los donantes, ante todo, deben cumplir con los compromisos de larga data de asignar el 0,7% del PIB a la AOD y un apoyo de 0,15 a 0,2% para los países menos adelantados, a través compromisos obligatorios en un plazo determinado. Del mismo modo, los avances en los compromisos de eficacia de la AOD deben ser incrementados. Por ejemplo, los donantes deben desvincular totalmente las ayudas directas e indirectas, incluyendo los nuevos esquemas de *business-for-development*, los cuales fundamentalmente subsidian al sector privado de los países donantes.

Los **marcos de la eficacia de la ayuda** deberían potenciarse mediante el **marco legítimo de la ONU**, permitiendo que todos los socios del desarrollo, incluida la sociedad civil y los sindicatos, participen en igualdad de condiciones, y respetando el principio de Responsabilidades Comunes pero Diferenciadas.

La AOD debe **centrarse en la reducción de la pobreza, estar desvinculada y abordar áreas esenciales del desarrollo sostenible** como son los derechos humanos, la igualdad de género, la buena gobernanza y el trabajo decente, incluyendo asimismo la protección social, la protección medioambiental y la democracia. Además de esto, todos los instrumentos de ayuda y financiación de las instituciones financieras internacionales deben contener mecanismos coercitivos para garantizar el cumplimiento de los convenios pertinentes de la OIT relativos a los trabajadores sectoriales

Los marcos de las políticas públicas deberían **abordar los riesgos de las nuevas modalidades de la ayuda**, como es el caso de los créditos, y combinarse para garantizar la protección del interés público, el papel que desempeña el Estado en el desarrollo y el cumplimiento de los criterios de la eficacia del desarrollo sostenible.

El control efectivo de la **evasión fiscal transnacional** y los paraísos fiscales y financieros debería ser la norma, con el fin de garantizar recursos para las políticas públicas y de desarrollo, así como los servicios públicos de los países.

La **regulación efectiva del sistema financiero y la introducción de una Tasa sobre las Transacciones Financieras (TTF)** recomendada, entre otros, por la Comisión de Expertos del Presidente de la Asamblea General de la ONU, son requisitos indispensables para mejorar el impacto de la financiación pública en el desarrollo sostenible. Fondos nuevos adicionales para el desarrollo sostenible se generarían a través de la puesta en marcha de una TTF, limitando la evasión fiscal transnacional.

3.4. Comercio, crecimiento y la economía moderna

Las políticas comerciales deberían guardar plena consonancia con los **Objetivos de Desarrollo Acordados Internacionalmente (ODAI)** así como con los objetivos relativos al trabajo decente y el respeto de las normas del trabajo de la OIT.

Las empresas multinacionales son responsables de garantizar el respeto de las normas fundamentales del trabajo, incluidos los derechos de las mujeres, y la integridad medioambiental a lo largo de sus **cadena de suministro**. Es preciso desarrollar unos **instrumentos legalmente vinculantes** que permitan responsabilizar a las multinacionales de las deficiencias en sus cadenas de suministro. A tal fin, el cumplimiento de los Principios Rectores sobre Empresas y Derechos Humanos de las Naciones Unidas, las Directrices para Empresas Multinacionales de la OCDE y la Declaración Tripartita sobre Empresas Multinacionales de la OIT deberían integrarse y ser de cumplimiento obligatorio en todos los acuerdos de cooperación comercial y económica.

La actual ronda de negociaciones de la OMC y el programa de trabajo post-Bali deberían cumplir el mandato de la **Agenda para el Desarrollo de Doha** haciendo hincapié en las necesidades de los Países Menos Avanzados y brindando un trato especial y diferenciado.

Los países en desarrollo deberían disfrutar de un amplio espacio político en todos los acuerdos comerciales, inclusive a escala multilateral. Los trabajadores y las firmas nacionales deberían tener derecho a una **proporción justa de las ganancias generadas a partir de las actividades comerciales, y las políticas nacionales de comercio deberían mejorarse** y protegerse.

Las políticas comerciales y de crecimiento serán diferentes dependiendo del estado de desarrollo de cada país. Las naciones en desarrollo deben tener el derecho de adoptar las políticas industriales pertinentes, de acuerdo a sus circunstancias. Debe reconocerse que la mayoría del crecimiento industrial en el mundo desarrollado se llevó a cabo bajo diversas formas de protección y subsidios estatales. Los países en desarrollo no deben estar atados a paquetes comerciales o de AOD diseñados para satisfacer las necesidades de los países desarrollados.

3.5. Tecnología e innovación para el desarrollo sostenible

La agenda de FpD debería promover, facilitar y financiar el acceso a y el desarrollo, transferencia y difusión de buenas tecnologías desde el punto de vista medioambiental y de los correspondientes conocimientos a los países en desarrollo, en condiciones favorables y preferentes, convenidas mutuamente (Rio+20). Esto sin embargo, no debe ser un "cheque en blanco" para la promoción del sector privado y de las APP.

Se deben promover programas coherentes para el desarrollo a largo plazo de los sectores económicos sostenibles que generen bajas emisiones, con el objetivo de crear trabajo decente, priorizando el diálogo social y la concertación democrática.

3.6. Deuda externa

Los compromisos de Monterrey y Doha para el establecimiento de un mecanismo internacional legítimo de reestructuración de la deuda deberían implementarse aprovechando la reciente resolución de la Asamblea General de la ONU al respecto¹⁷. Hasta el momento, los gobiernos no han cumplido con los compromisos asumidos en Monterrey y de Doha, lo que presenta un obstáculo importante en los esfuerzos para resolver la crisis de deuda actual y evitar nuevas crisis en los países emergentes.

La deuda externa sigue siendo un obstáculo fundamental para las economías menos desarrolladas y las naciones de ingresos medios. Un mecanismo internacional de reestructuración de la deuda debe incluir el rechazo de la deuda ilegítima, cuyo pago generalmente absorbe gran parte del presupuesto de esas naciones, así como la intervención y la rendición de cuentas de los préstamos y programas, y del origen y destino de los fondos.

3.7. Un sistema global para la justicia social

Debería elaborarse una arquitectura económica global nueva e inclusiva, acompañada de la creación de un Consejo de Seguridad Económica y Social de la ONU. Las prioridades de la agenda para este nuevo órgano deben ser la competencia para garantizar coherencia en materia de políticas entre los sistemas económicos, financieros y comerciales, siguiendo las recomendaciones de la Comisión de Expertos del Presidente de la Asamblea General de la ONU 2009 (Stiglitz) en el interés de un desarrollo económico, social y medioambiental sostenible.

¹⁷ AGNU (2014), “Resolución: Hacia el establecimiento de un marco jurídico multilateral para los procesos de reestructuración de la deuda soberana”:

http://www.un.org/en/ga/search/view_doc.asp?symbol=A/RES/68/304&referer=/english/&Lang=S

Para el movimiento sindical, con arreglo a la Declaración de la OIT sobre la justicia social para una globalización equitativa (2008)¹⁸ la implementación coherente del programa de trabajo decente es un componente íntegro del nuevo enfoque de desarrollo sostenible.

La reforma estructural de los sistemas financieros y comerciales internacionales debe incluir la plena integración de los derechos humanos fundamentales, las normas fundamentales del trabajo, el trabajo decente, y los mecanismos para asegurar su cumplimiento.

En este nuevo órgano deberían establecerse unos mecanismos consultivos con miras a garantizar el compromiso continuo de los sindicatos y otras organizaciones representativas de la sociedad civil en lo que respecta al seguimiento y la implementación de medidas para lograr una gobernanza efectiva de la economía global, el restablecimiento del crecimiento global y la prosperidad compartida para todos y todas.

¹⁸ OIT (2008), “Declaración de la OIT sobre la justicia social para una globalización equitativa”:
http://www.ilo.org/global/meetings-and-events/campaigns/voices-on-social-justice/WCMS_099768/lang-es/index.htm